CONTRATO DE INTERVENTORIA No. 12-SER023 DE 2024

OBJETO: Contratar la interventoría técnica, administrativa, jurídica, financiera, contable y ambiental al contrato que resulte del proceso de selección abreviada de menor cuantía que consiste en Contratar a nombre de la Nación - Consejo Superior de La Judicatura - Dirección Ejecutiva de Administración Judicial Seccional Neiva, "La construcción, suministro, ingeniería, instalación y puesta en servicio de Sistema Solar Fotovoltaico para la generación en Pequeña Escala de Energías Renovables para el Palacio de Justicia "Rodrigo Lara Bonilla" de la ciudad de Neiva – Huila.



INFORME TECNICO ACTA PARCIAL No 01

PERIODO DEL 9 DE SEPTIEMBRE AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2024

CONTRATO DE INTERVENTORIA No. 12-SER023 DE 2024

ELABORÓ:

Laura Santander C.

LAURA FERNANDA SANTANDER CRISTANCHO
DIRECTOR DE INTERVENTORIA

ISO 9001 LL-C (Certification) ISO 14001 LL-C (Certification) ISO 45001 LL-C (Certification) NORSOK S-006 LL-C (Certification)

CONSTRUCCIONES E INVERSIONES LJ S.A.S

OBJETO: Contratar la interventoría técnica, administrativa, jurídica, financiera, contable y ambiental al contrato que resulte del proceso de selección abreviada de menor cuantía que consiste en Contratar a nombre de la Nación - Consejo Superior de La Judicatura - Dirección Ejecutiva de Administración Judicial Seccional Neiva, "La construcción, suministro, ingeniería, instalación y puesta en servicio de Sistema Solar Fotovoltaico para la generación en Pequeña Escala de Energías Renovables para el Palacio de Justicia "Rodrigo Lara Bonilla" de la ciudad de Neiva – Huila.

CONTRATANTE

LA NACIÓN – CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA – DIRECCIÓN EJECUTIVA SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE NEIVA – HUILA

INTERVENTORÌA
CONSTRUCCIONES E INVERSIONES LJ S.A.S
R.L. LILIANA MUÑOZ

CONTRATISTA
ENERGY CG COLOMBIA S.A.S
R.L. ALEXANDER ORTEGON NARANJO

PRESENTADO A:

SUPERVISOR DEL CONTRATO PALACIO DE JUSTICIA NEIVA HUILA
SUPERVISOR. JOSE MANUEL GONZALEZ

BOGOTA – CUNIDINAMARCA
SEPTIEMBRE DE 2024

TABLA DE CONTENIDO

1. INTRODUCCIÓN 4

2. INFORMACIÓN BÁSICA 5

2.1. CONDICIONES INICIALES DEL CONTRATO DE OBRA 5

2.2. CONDICIONES INICIALES DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA 6

2.3. LOCALIZACIÓN 6

2.4. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO 7

3.1. ACTIVIDADES REALIZADAS 7

3.2. REGISTRO FOTOGRÁFICO 8

3.3. DESCRIPCIÓN DE CANTIDADES EJECUTADAS 10

4. INFORME ADMINISTRATIVO 11

4.1. SEGUIMIENTO DE COMPROMISOS LABORALES 11

4.2. PAGOS SALARIALES Y SEGURIDAD SOCIAL 11

4.3. CONTROL DE EQUIPO EN OBRA: 11

4.4. RELACIÓN DE PERSONAL ADMINISTRATIVO Y TÉCNICO 12

4.5. DOCUMENTACIÓN DEL CONTRATO 12

4.5.1. CORRESPONDENCIA DEL PERIODO INFORMADO 12

El contratista hizo llegar a la Interventoría: 12

4.5.2. COPIA DE LA BITÁCORA 12

4.5.3. CONDICIONES DE ORDEN PÚBLICO 12

5. CONCLUSIONES 13

1. INTRODUCCIÓN

Dando cumplimiento a lo establecido en el contrato de interventoría **12-SER023 DE 2024** del 30 de septiembre de 2024, me permito informar la nación – consejo superior de la judicatura – dirección ejecutiva seccional de administración judicial de Neiva – huila, el estado actual del contrato de interventoría No. 12-SER023 DE 2024; cuyo objeto contractual es: Contratar la interventoría técnica, administrativa, jurídica, financiera, contable y ambiental al contrato que resulte del proceso de selección abreviada de menor cuantía que consiste en Contratar a nombre de la Nación - Consejo Superior de La Judicatura - Dirección Ejecutiva de Administración Judicial Seccional Neiva, "La construcción, suministro, ingeniería, instalación y puesta en servicio de Sistema Solar Fotovoltaico para la generación en Pequeña Escala de Energías Renovables para el Palacio de Justicia "Rodrigo Lara Bonilla" de la ciudad de Neiva – Huila.

El informe contiene las generalidades del contrato, localización, condiciones, reunión previa al inicio del contrato; informe técnico, registro fotográfico,

2. INFORMACIÓN BÁSICA

2.1. CONDICIONES INICIALES DEL CONTRATO DE OBRA

Datos Generales Del Contratista	
CONTRATO No.	12-OBR005 DE 2024 DEL 29 DE AGOSTO DE 2024
TIPO DE CONTRATO	Obra
OBJETO DEL CONTRATO	Construcción, suministro, ingeniería, instalación y puesta en servicio de sistema solar fotovoltaico para la generación en pequeña escala de energías renovables para el palacio de justicia "Rodrigo Lara Bonilla" de la ciudad de Neiva - Huila"
CONTRATANTE	LA NACIÓN – CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA – DIRECCIÓN EJECUTIVA SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE NEIVA – HUILA
CONTRATISTA	ENERGY CONSULTING GROUP S.A.S
NIT No.	900805621-4
REPRESENTANTE	DIEGO FERNANDO RIVERA HERNANDEZ
VALOR DEL CONTRATO	$1.084.051.200
PLAZO DE EJECUCIÓN	La duración del contrato será de cuatro meses (4) meses, a partir de la suscripción de la presente Acta, previa aceptación de la póliza, expedición del registro presupuestal.
FECHA DE INICIO:	Agosto 30 de 2024
FECHA DE TERMINACION:	31 De diciembre De 2024

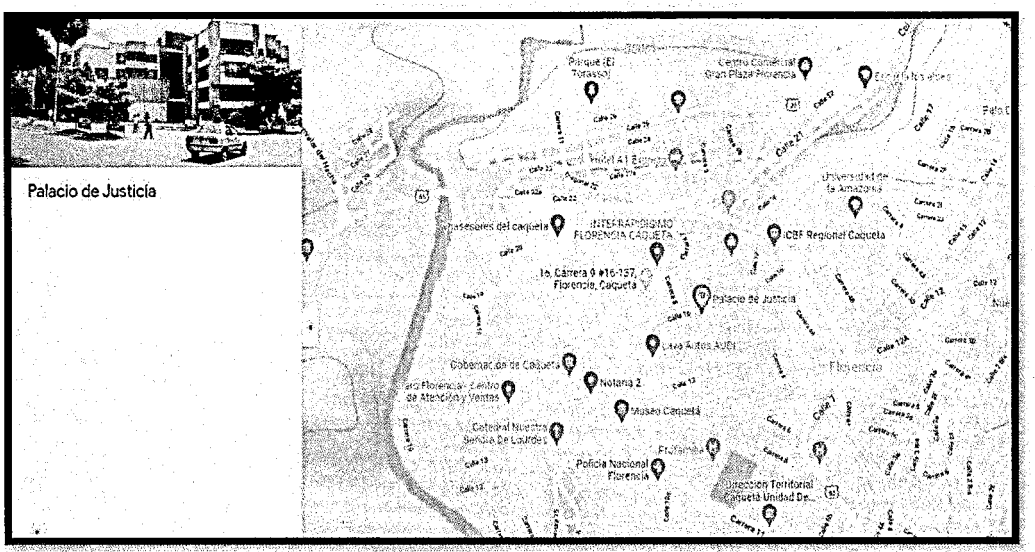
2.2. CONDICIONES INICIALES DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA

Datos Generales Del Contratista	
CONTRATO No.	12-SER023 DE 2024
TIPO DE CONTRATO	Interventoría
OBJETO DEL CONTRATO	Contratar la interventoría técnica, administrativa, jurídica, financiera, contable y ambiental al contrato que resulte del proceso de selección abreviada de menor cuantía que consiste en Contratar a nombre de la Nación - Consejo Superior de La Judicatura - Dirección Ejecutiva de Administración Judicial Seccional Neiva, "La construcción, suministro, ingeniería, instalación y puesta en servicio de Sistema Solar Fotovoltaico para la generación en Pequeña Escala de Energías Renovables para el Palacio de Justicia "Rodrigo Lara Bonilla" de la ciudad de Neiva – Huila.
CONTRATANTE	LA NACIÓN – CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA – DIRECCIÓN EJECUTIVA SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE NEIVA – HUILA
CONTRATISTA	**CONSTRUCCIONES E INVERSIONES LJ S.A.S**
NIT No.	830.506.952-0
REPRESENTANTE	LILIANA MUÑOZ identificada con la cédula de ciudadanía No. 36.114.699 expedida en Isnos Huila,
VALOR DEL CONTRATO	$89.964.000
PLAZO DE EJECUCIÓN	La duración del contrato será de cuatro meses (4) meses, a partir de la suscripción de la presente Acta, previa aceptación de la póliza, expedición del registro presupuestal
FECHA DE INICIO:	Septiembre 09 de 2024
FECHA DE TERMINACION:	31 De Diciembre De 2024

2.3. LOCALIZACIÓN

Las obras del objeto del presente proyecto se encuentran ubicada en área urbana del Municipio de Neiva Huila como se ilustra a continuación:

Figura 1
Localización de la obra



PALACIO DE JUSTICIA "RODRIGO LARA BONILLA" Cra. 4 #6 – 99, Neiva, Huila.

2.4. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

"CONSTRUCCIÓN, SUMINISTRO, INGENIERÍA, INSTALACIÓN Y PUESTA EN SERVICIO DE SISTEMA SOLAR FOTOVOLTÁICO PARA LA GENERACIÓN EN PEQUEÑA ESCALA DE ENERGÍAS RENOVABLES PARA EL PALACIO DE JUSTICIA "RODRIGO LARA BONILLA" DE LA CIUDAD DE NEIVA - HUILA"

3. INFORME TÉCNICO

3.1. ACTIVIDADES REALIZADAS

El día 26 de agosto de 2024, se celebró el Contrato de Interventoría Pública No 12-SER023 DE 2024 entre LA NACIÓN – CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA – DIRECCIÓN EJECUTIVA SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE NEIVA – HUILA y CONSTRUCCIONES E INVERSIONES LJ S.A.S, representante legal LILIANA MUÑOZ, firmando el acta de inicio el día 26 de agosto de 2024 para la

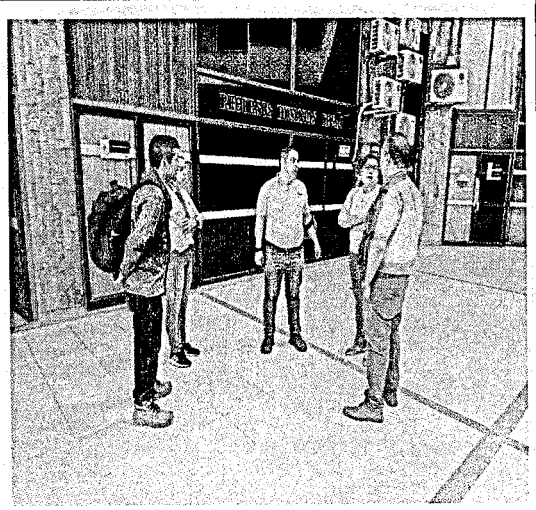
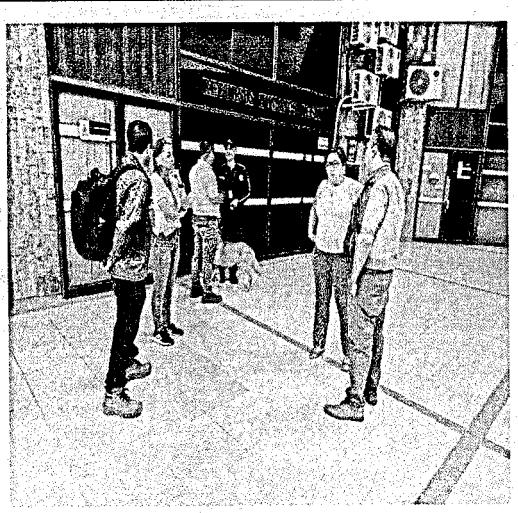
Interventoría y Obra el día 30 de agosto de 2024, con la cual le dan vía libre para iniciar con las labores contratadas.

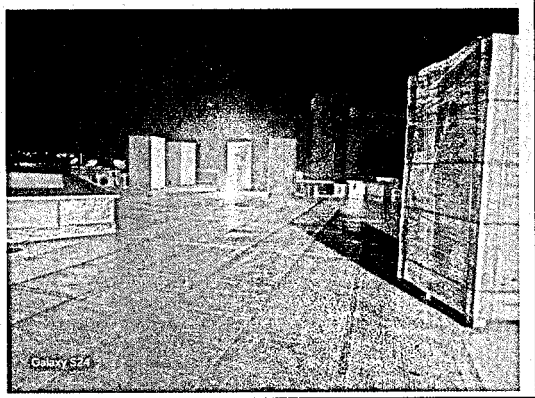
Las Actividades que se mencionan a continuación son las ejecutadas por el contratista de obra ENERGY CONSULTING GROUP S.A.S, entre el periodo del 09 de septiembre de 2024 al 30 de septiembre de 2024.

Durante este periodo se realizó el suministro e instalación de estructura metálica de soporte de paneles solares a o,8 ml de altura, libre con anclajes, con perforación, impermeabilizada a cubierta por panel (300 por cantidad de suministros en obra y 200 en cantidad de mano de obra ejecutada).
Suministro e instalación de paneles solares de 665wp (210 en cantidad de suministros en obra y 40 en cantidad de mano de obra ejecutada)

Dicha actividad es revisada por la interventoría, durante este periodo se **avanzó el 39.94%**

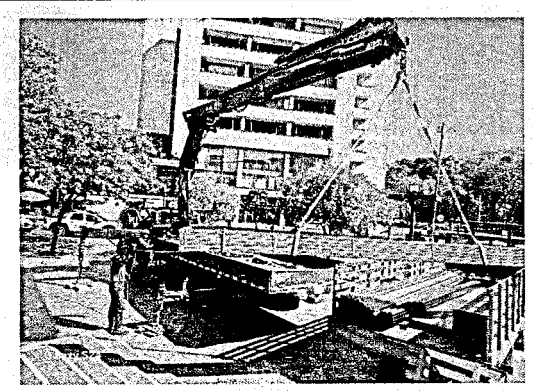
3.2. REGISTRO FOTOGRÁFICO

Contratar a nombre de la nación - consejo superior de la judicatura - dirección ejecutiva de administración judicial seccional Neiva, la construcción, suministro, ingeniería, instalación y puesta en servicio de sistema solar fotovoltaico para la generación en pequeña escala de energías renovables para el palacio de justicia "RODRIGO LARA BONILLA" de la ciudad de Neiva – Huila.	
FOTO 1	**FOTO 2**
	
Visita de recorrido inicial de los puntos de trabajo **FOTO 3**	Visita de recorrido inicial de los puntos de trabajo **FOTO 4**



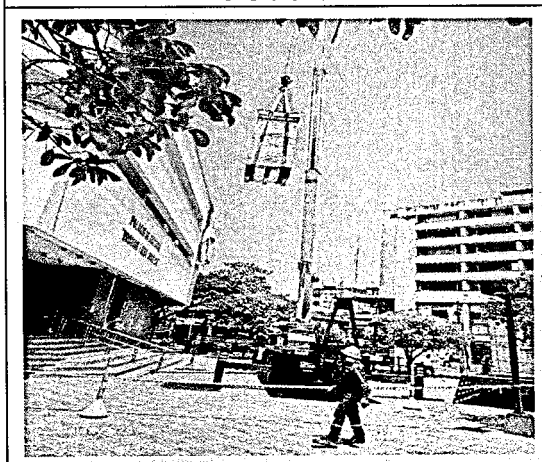
Visita de recorrido inicial de los puntos de trabajo

FOTO 5



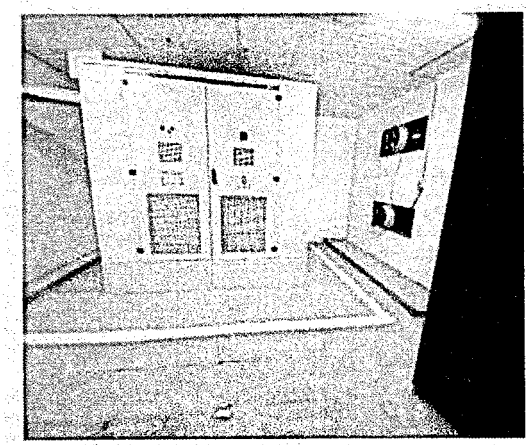
Suministro de estructura metálica.

FOTO 6



Suministro de paneles solares

FOTO 7



inspección de la subestación actual

FOTO 8



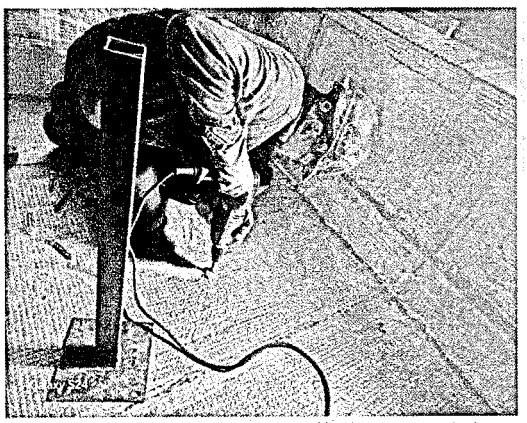
Toma de niveles

FOTO 9

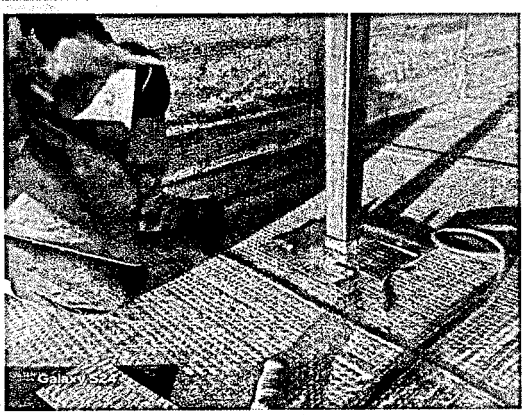


Construcción de estructura para paneles

FOTO 10



Instalación de estructuras
FOTO 11



Instalación manto sobre base de estructura
FOTO 12



Pintada de estructura
FOTO 13



Instalación paneles sobre estructura
FOTO 14

3.3. DESCRIPCIÓN DE CANTIDADES EJECUTADAS

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	Cantidad suministrada en obra	Cantidad de mano de obra ejecutada
2	Suministro e instalación de estructura metálica de soporte para paneles solares a 0,8 ml de altura, libre con anclajes y perforación e impermeabilización a cubierta por panel	300	200
3	Suministro e Instalación de paneles solares de 665wp	210	40

4. INFORME ADMINISTRATIVO

4.1. SEGUIMIENTO DE COMPROMISOS LABORALES

ACTIVIDAD	SEGUIMIENTO				OBSERVACIONES
	1ª Quincena		2ª Quincena		
	SI	NO	SI	NO	
El contratista tiene al día las afiliaciones a seguridad social, ICBF, SENA, Cajas de compensación, ARP, FIC de todo el personal.	X		X		CUMPLE
El contratista ha entregado a la gestoría copia de todos los documentos antes mencionados.	X		X		CUMPLE
El contratista presenta oportunamente las planillas de pago de salarios de todo el personal.	X		X		CUMPLE
Los reportes de tiempo de las planillas de pago de salarios correspondientes con el tiempo real trabajado en campo.	X		X		CUMPLE
Las liquidaciones del personal retirado cumplen con la reglamentación vigente.					N.A. para este periodo.
El contratista tiene al día el pago de seguridad social, ICBF, SENA, Cajas de compensación, ARP, FIC, fondos de pensiones, EPS de todo el personal.	X		X		CUMPLE

4.2. PAGOS SALARIALES Y SEGURIDAD SOCIAL

Al contratista se le exige el reporte de la inscripción de la seguridad social de cada trabajador, mediante fotocopias de cada vinculación y la relación con nombres, número de cédula y fecha de ingreso (salud, pensión, ARL, Caja de Compensación Familiar).

La interventoría semanalmente hace un control que el personal que se encuentre laborando tenga su respectiva seguridad y está actualizando el cuadro anteriormente descrito.

El Contratista ha presentado oportunamente las afiliaciones correspondientes al sistema de seguridad social de los trabajadores y las planillas pagas.

4.3. CONTROL DE EQUIPO EN OBRA:

- Electrosoldador.
- Pulidora.
- Pistola de Calor.

- Tronzadora.
- Sopladora

4.4. RELACIÓN DE PERSONAL ADMINISTRATIVO Y TÉCNICO

(Ver Anexo SST)
(Ver anexo seguridad social)

4.5. DOCUMENTACIÓN DEL CONTRATO

RELACIÓN DE ACTAS			
ITEM	TIPO DE ACTA	FECHA	DESCRIPCIÓN
1	Acta de Inicio	30-08-2024	Acta de inicio contratista ENERGY CG COLOMBIA S.A.S
2	Acta de Inicio	06-09-2024	Acta de inicio interventoría CONSTRUCCIONES E INVERSIONES LJ S.A.S
3	Cronograma de actividades	16-09-2024	Hace allegar copia del cronograma previo a la firma del acta de inicio.

4.5.1. CORRESPONDENCIA DEL PERIODO INFORMADO

El contratista hizo llegar a la Interventoría:

- Pago de seguridad social del personal de obra vinculado durante el periodo.

4.5.2. COPIA DE LA BITÁCORA

En la obra se encuentra una bitácora con la información de la obra que se aporta diariamente y la cual está firmada por los contratistas y/o residentes, tanto de obra como de Interventoría.

4.5.3. CONDICIONES DE ORDEN PÚBLICO

No se han presentado inconvenientes en el Orden Público que afecte la ejecución de la obra.

5. CONCLUSIONES

1. De acuerdo al valor acumulado de las actividades o productos se registra un avance de ejecución físico del 39,94% el cual se encuentra acorde a la programación.

2. La interventoría realizó un continuo seguimiento a los materiales suministrados por el contratista, verificando que estos cumplieran con las especificaciones requeridas durante la ejecución del 39,94% de sus actividades contractuales.

3. La continua comunicación entre el Contratista y la Interventoría permitió celeridad en los trabajos y la solución rápida de los problemas presentados en la ejecución de la obra para un avance del 39,94%.

 De acuerdo a lo anterior se realizó el acompañamiento, verificación e instalación de cada uno de los procesos constructivos.